

Al Sr. D. Eduardo Parde

En H. a 10 de Mayo 1871.

Esta Corporacion deseario llevar a efecto las mejoras de que sea susceptible el Coto pajar de su pertenencia, acordó en sesion de 6 de este mes, dar comision a V. en union con su Compañero D. Don'te. Escobedo, para que propongan modificaciones y detañadante la clase de arboleda y arbustos con que deba poblarse aquel terreno, indicando la manera de realizarlo con todo lo demás q. la reconocida suficiencia de V. juzgaren oportuno indicar.

Tambien acordó la Sociedad que V. le comite el Correspondiente Exquis de dicho finca, con sujecion a los límites de su adquisicion, a cuyo fin puden V. y su Compañ. consultar el original título de pro-